INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
SUB UOC N° 34

INFORME COMPLEMENTARIO RECTIFICATORIO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019
"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL IMT"-PLURIANUAL-
ID N° 366.272

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de Septiembre del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 08:00 horas, se presenta el Informe Rectificatorio al Informe Final de Evaluación de fecha 19 de agosto de 2019 correspondiente a la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL IMT" - PLURIANUAL, ID N° 366.272,** y el Articulo Nº 61 del Decreto 21.909, modificado por el Decreto 5174/05, por el cual se reglamente la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Nota DNCP /DNC/Nº 18748/2019 en el punto 2 especifica: Observamos que en el informe de evaluación consta que el Registro de Habilitación expedido por la SENAVE presentada por El Castillo se encuentra vencida, no obstante, el comité concluye que el vencimiento del documento presentado no supone la descalificación. Indicamos a la Convocante que la Resolución 4136/2015 establece en el 5.4.1: La formalidad de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación (...). En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en el cumplimiento de lo requerido por el PBC al momento de la presentación de la oferta.

Que el presente Informe Modificatorio Rectificatorio se presenta a fin de modificar el Cuadro Comparativo de Ofertas y Recomendaciones de la Comisión Evaluadora del Informe Final, en atención a la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Ante el documento vencido de la SENAVE presentado por la empresa EL CASTILLO S.A, la Comisión de Evaluación procede a considerar que NO CUMPLE con el Registro de habilitación expedido por SENAVE, para transporte de hortalizas y derivados, en al menos 01 (un) vehículo (conforme a la Resolución N° 551 por SENAVE, por la cual se aprueba el Reglamento para el Registro y Habilitación de Medios de Transportes Terrestres de Frutas y Hortalizas In Natura).

La adjudicación del Ítem 57 Choclo de maíz Fresco fue atribuida a la Empresa El Castillo S.A en el Informe Final de Evaluación, esto deriva a considerar las demás ofertas del Ítem 57 Choclo Fresco para la recomendación de adjudicación. Por motivos de que es el Ítem que requiere dicho documento dentro del total de Ítems adjudicados a la Empresa EL CASTILLO S.A.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		DON MANUEL					M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A				
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
57	Choclo de maíz fresco	DENNY 'S	NACIONAL	200	12.000	2.400.000	ABASTO	NACIONAL	200	13.300	2.660.000

Lic. Martha Morínigo
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 850

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
SUB UOC N° 34

		GRANOS Y ACEITES S.A.C.I				
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
57	Choclo de maíz fresco	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	NACIONAL	200	27.000	5.400.000

Se realiza la verificación del Registro de Habilitación expedido por SENAVE, para transporte de hortalizas y derivados, en al menos 01 (un) vehículo (conforme a la Resolución N° 551 por SENAVE, por la cual se aprueba el Reglamento para el Registro y Habilitación de Medios de Transportes Terrestres de Frutas y Hortalizas In Natura), de las Empresas: DON MANUEL, M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, GRANOS Y ACEITES S.A.C.IA. Los tres oferentes CUMPLEN con el requerimiento.

En atención a que el SISTEMA DE ADJUDICACION ES POR ÍTEM, y a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35): Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

El Comité de Evaluación analiza las tres mejores ofertas en el Ítem 57 Choclo de maíz fresco: DON MANUEL, M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, GRANOS Y ACEITES S.A.C.IA. Se visualiza que la segunda menor oferta es de la Empresa DON MANUEL con el Precio Unitario de Gs. 12.000.

RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

En base a las evaluaciones realizadas, a lo expuesto en el cuerpo del presente informe y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar el ítem 57 por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Este Comité sugiere la adjudicación del ítem 57 Choclo de Maíz Fresco a la Empresa DON MANUEL.

Ante la modificación de la Adjudicación del Ítem 57 Choclo de Maíz Fresco, el total de Adjudicación para las Empresas DON MANUEL y EL CASTILLO S.A, presentan reformas. Las demás empresas no presentan variaciones en sus adjudicaciones.

Quedando la adjudicación como sigue y se aprecia:

DON MANUEL. De Manuel Luis Roman Solis. RUC: 422925-8

ITEMS	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
7	50131801-001	Queso Tipo Paraguay	GT GERTAM	NACIONAL	Kilogramo	Bolsa x 1 Kg. como mínimo y como máximo 3 kg	500	29.900	14.950.000
10	50192902-001	Fideo Moñito	UNION FAMILIAR	NACIONAL	unidad	Paquete x 5 kilogramos	120	20.000	2.400.000
19	50171832-001	Mayonesa reducida en valor lipídico	MENOYO	ARGENTINA	Unidad	Sachet x 475 gramos como mínimo	100	5.000	500.000

Econ. Ramón Ramos Paz
Inst. de Medicina Tropical

Lic. Moñikigo
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 850

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
SUB UOC N° 34

20	50171830-002	Mostaza	MENOYO	ARGENTINA	Unidad	Sachet x 250 gramos como mínimo	200	3.500	700.000
22	50171707-001	Vinagre de vino Blanco	ABADIA	NACIONAL	Unidad	Frasco x 500 ml como minimo	1,000	3.200	3.200.000
52	50171550-007	Laurel de españa	ARCO IRIS	NACIONAL	unidad	paquete de 15 gr	30	1.900	57.000
54	50181903-007	Pan para sandwich	VILLA MADRID	NACIONAL	Unidad	paquete por 1 kilo	30	10.000	300.000
55	50171550-009	Orégano	ARCO IRIS	NACIONAL	unidad	paquete por 50 gramos	50	3.500	175.000
57	50221001-002	Choclo de maíz fresco	DENNY ' S	PARAGUAY	kilogramos	Bolsas de 1 kilo	200	12.000	2.600.000
58	50112001-018	Carne molida de primera	GT GERTAM	NACIONAL	kilogramos	Bolsas x 10 a 12 kilos.	450	28.000	12.600.000
59	50112002-001	Costeleta de cerdo	GT GERTAM	NACIONAL	kilogramos	Bolsas x 10 a 12 kilos.	80	23.000	1.840.000
							TOTAL ADJUDICADO		39.122.000

EL CASTILLO S.A. RUC: 80015104-6

ITEMS	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
3	50171550-008	Concentrado de Tomate	DE LA HUERTA	ARGENTINA	Unidad	Pote x 1000 grs	1,200	6.840	8.208.000
4	50131606-002	Huevo de gallina	YEMITA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	4.000	745	2.980.000
11	50192902-001	Fideo caracolito / cortadito	GAIA	PARAGUAY	unidad	Paquete x 5 kilogramos	120	18.600	2.232.000
12	50192902-001	Fideo Spaghetti	GAIA	PARAGUAY	unidad	Paquete x 5 kilogramos	120	18.600	2.232.000
13	50221102-004	Harina de Trigo	COMPAL	PARAGUAY	unidad	Paquete x 5 kilogramos	100	13.200	1.320.000
18	50181904-001	Galleta Molida	GAIA	PARAGUAY	kilogramo	Paquete x 1 kg	200	5.900	1.180.000
38	50181903-003	Coquito	GAIA	PARAGUAY	Kilogramo	Bolsas x 5 Kg.	950	33.000	31.350.000
41	50161509-004	Edulcorante liquido	SI DIET	ARGENTINA	Unidad	Frasco x 500 ml.	350	12.250	4.287.500
46	50221102-002	Fecula de Maiz	PRIMICIA	PARAGUAY	Unidad	Paquete x 1 kilo	20	7.700	154.000
50	50221101-001	Arroz glaseado largo, fino tipo 2	PONY	PARAGUAY	unidad	Bolsa por 5 kilos	100	13.800	1.380.000
56	50131802-007	Queso para sandwich	TREBOL	PARAGUAY	kilogramos	Bolsas o Paquetes de 1 kilogramo,	30	40.800	1.224.000
							TOTAL ADJUDICADO		56.547.500

Lic. Monika Morixigo
Nutricionista
Reg. Prof. N° 850

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
SUB UOC N° 34

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: GS. 692.906.475 (SON GUARANÍES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO) IVA INCLUIDO. –

EMPRESAS	TOTAL ADJUDICADO GS.
INSTITUTO DE ARTE CULINARIO	480.000
EL CASTILLO S.A	56.547.500
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L	87.995.000
GRIMEX S.A	141.465.575
M & F INDUSTRIAL, COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A	3.150.000
DON MANUEL	39.122.000
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I	5.490.000
TAPE PYTA S.A	80.800.000
FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I	159.500.000
FEDAGRO	24.760.000
FLAT WORLD SOLUTIONS S.A	93.596.400
	692.906.475

A los 30 días del mes de septiembre del año 2019

ES NUESTRO INFORME.

ECON. EDITH KARINA PAZ SERVIN
REPRESENTANTE DE LA SUB UOC N 34
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

LIC. MARTHA MORINIGO
DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y NUTRICION
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

LIC. ANICIA C. ROMERO
REPRESENTANTE DE ASESORIA JURIDICA Y TÉCNICA
D.O.C -M.S.P Y B.S.